

**ACUERDO DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2018 (BOJA Nº 148, DE 1 DE AGOSTO).**

**Primero.-** Por Resolución de 18 de julio de 2018 (Boja nº 148, de 1 de agosto), de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se convocan para el año 2018, las subvenciones reguladas por Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

**Segundo.-** El artículo 13 de la Orden de 21 de junio de 2011, establece que si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), y h) del artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las mismas.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como el resto de normativa que resulte de aplicación, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato,

**RESUELVO**

**Primero.-** Requerir a las personas físicas y/o jurídicas interesadas que figuran en el Anexo de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el **artículo 13 de la Orden de 21 de junio de 2011**, para que, **en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, procedan a subsanar los defectos detectados en las solicitudes presentadas o a aportar los documentos preceptivos que no acompañan a las mismas, conforme se detalla en el mencionado Anexo para cada solicitante.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el tablón de anuncios de la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica (<http://www.aaicc.es>), en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, del artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011 y del apartado 19 de su cuadro resumen.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	1/118



**Tercero.-** Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

**Cuarto.-** Los escritos mediante los que las personas interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws096.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual>, o en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**Quinto.-** El plazo para resolver y notificar el presente procedimiento quedará suspendido por el tiempo que medie entre la publicación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Notifíquese el presente Acuerdo mediante publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica: (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC>).

EL GERENTE  
FDO.: ALBERTO MULA SÁNCHEZ.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	2/118



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
CONSEJERÍA DE CULTURA

## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

### LINEA PROMOCIÓN FESTIVALES FLAMENCOS

#### ALAVA

**SOLICITANTE: RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA**      **DNI/CIF: 45625299S**      **S18/000514**  
**AFE/18/096**      **FLAMENCO A ESCENA**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar      CONCRETAR FECHA DE INICIO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	3/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar CONCRETAR FECHA DE FINALIZACIÓN

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar Subsanar CONCRETAR ESPACIOS, CARACTERÍSTICAS ESPACIOS, AFOROS MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. CRONOGRAMA

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar CONCRETAR PRESUPUESTO

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar EL PLAN DE FINANCIACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	4/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Subsanar

VALORAR DE NUEVO TRAS CONCRETAR ESPACIOS

#### ALAVA

**SOLICITANTE: RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA**

**DNI/CIF: 45625299S**

**S18/000515**

**AFE/18/097**

**PELÍCANOS, FESTIVAL DE NUEVAS OFERTAS DE FLAMENCO**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

CONCRETAR FECHA DE INICIO

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

CONCRETAR FECHA DE FINALIZACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	5/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar Subsanar CARACTERÍSTICAS ESPACIOS, AFOROS APROXIMADOS MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar Concretar desarrollo de la actividad. Cronograma

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar Concretar presupuesto

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

### ALMERÍA

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO DNI/CIF: P0406900A S18/000430  
AFE/18/007 I VELADA FLAMENCA DE OLULA DEL RÍO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	6/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### ALMERÍA

**SOLICITANTE: CLUB NÁUTICO DE BALERMA DNI/CIF: G04225165 S18/000473**  
**AFE/18/050 III VELADA DE FLAMENCO Y FOLCLORE NAVIDEÑO**

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	7/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**ALMERÍA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA AFE/18/099 DNI/CIF: P0400300J S18/000517**  
**XLVI FESTIVAL DE CANTE GRANDE CIUDAD DE ADRA**

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar INCLUIR INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS

**CÁDIZ**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA AFE/18/014 DNI/CIF: P1100600D S18/000438**  
**LVIII VELADA FLAMENCA DE LAS NIEVES**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	8/118





**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar SUMAR PRESUPUESTO E INDICAR EL TOTAL

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar TOTALIZAR EL PLAN DE FINANCIACIÓN (QUE HA DE COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO)

**CÁDIZ**

**SOLICITANTE: COLIN FERNANDO PRESTON**  
**AFE/18/031**

**DNI/CIF: X4847203E**      **S18/000454**  
**V EDICIÓN DE "LA ISLA CIUDAD FLAMENCA"**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	9/118



### SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

#### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar DATOS DEL SOLICITANTE INCOMPLETOS.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar MARCA CASILLAS INCOMPATIBLES DE HABER/NO HABER SOLICITADOY/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	10/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSAR LA ACTIVIDAD 'EL FLAMENCO TODO LO CURA'.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

ERRÓNEO. VOLVER A ELABORAR COINCIDIENDO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIONABLES.

**CÁDIZ**

**SOLICITANTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA DNI/CIF: G11619921 S18/000482**  
**AFE/18/059 VIERNES FLAMENCOS FUNDADOR**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	11/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉ ARTÍSTICO Y TÉCNICO

### CÁDIZ

**SOLICITANTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA DNI/CIF: G11619921 S18/000483**  
**AFE/18/060 NOCHES DE BOHEMIA. ENCUENTROS FLAMENCOS FUNDADOR.**

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	12/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	DESGLOSAR PARTIDAS PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, Y CACHÉS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS
----------	--

### CÁDIZ

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>FUNDACION UNIVERSITARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA</b>	<b>DNI/CIF:</b>	<b>G11619921</b>	<b>S18/000484</b>
	<b>AFE/18/061</b>		<b>51 ED. FIESTA DE LA BULERÍA DE JEREZ DE LA FRA.</b>	

#### 4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar	IMPORTE SOLICITADO ERRÓNEO.
----------	-----------------------------

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar	
----------	--

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	13/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, Y CACHE ARTÍSTICO.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar IMPORTE SOLICITADO ERRÓNEO. REHACER PLAN DE FINANCIACIÓN.

### CÁDIZ

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE**

**DNI/CIF: P1103800G S18/000486**

**AFE/18/063**

**FESTIVAL FLAMENCO DE UBRIQUE 2018**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	14/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar NIF ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTO.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

ELENCO GRUPO CULTURA ENTRE DOS ORILLAS

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	15/118





**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE COMPLETO DEL PRESUPUESTO INCLUIDO CACHÉS ARTÍSTICOS

**CÁDIZ**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA      DNI/CIF: P1102100C      S18/000497**  
**AFE/18/074      XXXVII FESTIVAL FLAMENCO ESTACIÓN DE JIMENA**

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE DE LA PARTIDA "PRODUCCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ARTISTAS (MONTAJE, SONIDO Y LUCES FESTIVAL FLAMENCO)"

**CÁDIZ**

**SOLICITANTE: JOSÉ MARÍA JAÉN ALBARRÁN      DNI/CIF: 31224070Y      S18/000500**  
**AFE/18/082      CÁDIZ BALUARTE FLAMENCO**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	16/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, AFORO, Subsanar, Subsanar AFORO APROXIMADO MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

ACLARAR FECHAS DE CELEBRACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	17/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar      DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

### CÁDIZ

**SOLICITANTE: DAVID BALDOMERO GIL**  
**AFE/18/084**

**DNI/CIF: 75750794H**      **S18/000502**  
**IV FESTIVAL FLAMENCO ALGODONALES**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar      NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar      ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO HAY ELENCO ARTÍSTICO

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, MEDIOS TÉCNICOS...)

Subsanar CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO DE CELEBRACIÓN. AFORO APROXIMADO

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONTAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	19/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

EL PLAN DE FINANCIACIÓN HA DE COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO. RELACIONAR APORTACIONES PROPIAS, LA SUBVENCIÓN SOLICITADA Y LA RECAUDACIÓN

6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA Y RELEVANCIA DEL FESTIVAL.

Subsanar

HACER REFERENCIA AL CRITERIO

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar

VALORAR DE NUEVO UNA VEZ APORTADO EL ELENCO

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA.

Aportar

### CÁDIZ

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES

DNI/CIF: P1100100E

S18/000507

AFE/18/089

14 FESTIVAL INT. DE MÚSICA AL-KALAT

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

20/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

DECLARA NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES. SE CONTRADICE CON LO INDICADO EN EL PLAN DE FINANCIACIÓN. CORREGIR CANTIDAD SOLICITADA. MÁXIMO A SOLICITAR PARA PROGRAMACIÓN DE 2 A 3 A DÍAS SON 5.000 EUROS

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar, AFOROS APROXIMADOS DE LOS ESPACIOS DE CELEBRACIÓN MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

REHACER UNA VEZ CORREGIDA LA CANTIDAD SOLICITADA

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA Subsanar ACTIVIDAD. SE HABLA DE UN PRESUPUESTO DE MÁS DE 30.000 EUROS Y SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO PRESENTADO ES DE 21.173,59 EUROS

### CÁDIZ

**SOLICITANTE: SANTIAGO LARA PUERTO**

**DNI/CIF: XXXXXXXXXXXX \$18/000532**

**AFE/18/117**

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA GUITARRA FLAMENCA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	21/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar NO INDICA NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar LA DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS/OBTENIDAS NO CONCUERDA CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar ACLARAR LA INCLUSIÓN DEL FESTIVAL DENTRO DEL PROGRAMA CALÓ FLAMENCO. ACLARAR LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DEL CONCURSO JAVIER MOLINA

5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE PARTIDAS DIRECCIÓN , PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	22/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

ACLARAR PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE PATROCINADORES Y COLABORADORES. INCLUIR INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS.

### CÓRDOBA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA**      **DNI/CIF: P1402200H**      **S18/000442**  
**AFE/18/018**      **XLVI VENDIMIA FLAMENCA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### CÓRDOBA

**SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DEL GUADAJAZ Y CAMPIÑA ESTE**      **DNI/CIF: P1400011A**      **S18/000503**  
**AFE/18/085**      **I FESTIVAL NAVIDAD FLAMENCA**

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	23/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO HAY ELENCO. PEÑAS Y ASOCIACIONES PARTICIPANTES.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD". LA PARTIDA "AUTOBUSES" NO ES SUBVENCIONABLE, REHACER PRESUPUESTO SIN CONTAR CON ELLA.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar REHACER PLAN DE FINANCIACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTIDA "AUTOBUSES" NO ES SUBVENCIONABLE

### CÓRDOBA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA

AFE/18/086

**DNI/CIF:** P1406300B

31 EDICIÓN VELADA QUEJÍO FLAMENCO DE VALENZUELA

**S18/000504**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	24/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar Subsanar ACLARACIÓN DEL ESPACIO DE CELEBRACIÓN MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

### CÓRDOBA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY** **DNI/CIF: P1401500B** **S18/000519**  
**AFE/18/101** **FESTIVAL ALJIBE FLAMENCO DE CARCABUEY 2018**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### CÓRDOBA



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUQUE**

**DNI/CIF: P1403900B**

**S18/000520**

**AFE/18/102**

**XIV FESTIVAL DE CANTE Y BAILE FLAMENCO**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

EXPLICACIÓN DE POR QUÉ SÓLO SE PRESUPUESTAN LOS GASTOS DE LA ARTISTA MARIA MORALES

### **CÓRDOBA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR**

**DNI/CIF: P1400800G**

**S18/000527**

**AFE/18/124**

**XXVII FESTIVAL FLAMENCO CONDADO DE BELALCAZAR**

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	26/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### CÓRDOBA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

**AFE/18/109**

**DNI/CIF: P1405600F**

**S18/000538**

**52 FEST. DE CANTE GRANDE FOSFORITO DE PUENTE GENIL**

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

27/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE CACHÉS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN

#### CÓRDOBA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ      **DNI/CIF:** P1401000C      **S18/000542**  
**AFE/18/076**      **XXXIX PARTÍA FLAMENCA VILLA DE BENAMEJÍ 2018**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar NO SE PUEDE SOLICITAR MÁS DE LO PRESUPUESTADO

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar NO SE PUEDE SOLICITAR MÁS DE LO PRESUPUESTADO

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO HAY ELENCO.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	28/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CRONOGRAMA, ACTUACIONES

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

### GRANADA

**SOLICITANTE: CHIPE PRODUCCIONES, S.L.**

**DNI/CIF: B19587955 S18/000458**

**AFE/18/035**

**"LA CAÑA FLAMENCA" GRANADA COSTA TROPICAL.**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

#### 4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. VER APARTADO 2a. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BRRR.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	29/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	DESGLOSAR: CACHÉS ARTÍSTICOS; PRODUCCIÓN; CAMPAÑA MARKETING; PERSONAL.
----------	--

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	PLAN FINANCIACIÓN E IMPORTE SOLICITADO ERRÓNEOS
----------	---

#### 6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA Y RELEVANCIA DEL FESTIVAL.

Aportar	
---------	--

#### 6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Aportar	
---------	--

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	30/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

**Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.**

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS. Aportar

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD. Aportar

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS. Aportar

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA. Aportar

**GRANADA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JETE DNI/CIF: P1811100E S18/000491**  
**AFE/18/075 ESPECTÁCULO "HOMENAJE A NUESTRA MÚSICA"**

ANEXO I, SOLICITUD. Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	31/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### GRANADA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**DNI/CIF: P1808900C**

**S18/000492**

**AFE/18/068**

**NOCHE FLAMENCA GRANAJOVEN**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

CORREGIR CANTIDAD SOLICITADA. PARA UN FESTIVAL DE UN DÍA SE PUEDE SOLICITAR HASTA 3.000 EUROS

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	32/118





**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
 SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO HAY ELENCO

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CRONOGRAMA

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE LA PARTIDA "ARTISTAS"

**GRANADA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR**

**AFE/18/083**

**DNI/CIF: P1815100A**

**I FESTIVAL FLAMENCO EN OTÍVAR**

**S18/000501**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	33/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.	Subsanar	NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.
5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.	Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.	Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**GRANADA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VIZNAR DNI/CIF: P1819300C \$18/000513**  
**AFE/18/095 FESTIVAL FLAMENCO DE VIZNAR**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	34/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### GRANADA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARACENA**

**AFE/18/106**

**DNI/CIF: P1812800I**

**S18/000524**

**XIX FESTIVAL FLAMENCO DE MARACENA**

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar APORTAR ELENCO ARTÍSTICO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	35/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar Subsanar ACLARAR LUGAR DE CELEBRACIÓN ANFITHEATRO O CASETA MUNICIPAL MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA. Subsanar Subsanar DESARROLLO NO CLARO

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar Subsanar EL PRESUPUESTO NO ESTÁ DESGLOSADO

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO. Aportar Aportar

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO. Subsanar Subsanar VALORAR DE NUEVO UNA VEZ ACLARADO EL LUGAR DE CELEBRACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	36/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar VALORAR DE NUEVO CON RESPECTO AL ELENCO PARTICIPANTE

**GRANADA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN DNI/CIF: P1811800J S18/000533**  
**AFE/18/116 VIII FESTIVAL FLAMENCO**

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE. Subsanar INFORMACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS

**HUELVA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS DNI/CIF: P2104000A S18/000441**  
**AFE/18/017 XIII MERCADILLO NAVIDEÑO "LA ZAMBOMBA"**

ANEXO I, SOLICITUD. Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	37/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Subsanar MARCA CASILLAS INCOMPATIBLES, DE HABER/NO HABER SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES. ACLARAR.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

FALTA ELENCO ARTÍSTICO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	38/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR PRESUPUESTO

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

#### HUELVA

**SOLICITANTE: TRINO PABLO MARTÍNEZ BENGOCHEA DNI/CIF: 2873823L S18/000465**  
**AFE/18/042 FESTIVAL FLAMENCO DEL PONIENTE**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	39/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO MARCA CASILLAS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, NI DE HABER/NO HABER SOLICITADO/OBTENDIDO OTRAS SUBVENCIONES.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: PRODUCCION Y GESTIÓN; PROGRAMACIÓN; COMUNICACIÓN Y RRPP; ALOJAMIENTOS; Y ALQUILERES/BACKLINE

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

40/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

PLAN DE FINANCIACIÓN ERRÓNEO

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA.

Aportar

#### HUELVA

**SOLICITANTE: JESÚS CHÁVEZ BOLAÑOS**

**DNI/CIF: XXXXXXX**

**S18/000466**

**AFE/18/043**

**ALMA FESTIVAL FUSIÓN FLAMENCA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

41/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR: COSTES DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN; PROGRAMACIÓN; COMUNICACIÓN Y RRPP

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar PLAN FINANCIACIÓN ERRÓNEO

### HUELVA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL DNI/CIF: P2107700C \$18/000477**  
**AFE/18/054 VI FESTIVAL FLAMENCO**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: OBJETIVO.

Aportar

#### 5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESTINATARIOS.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

43/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Aportar

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Aportar

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, APORTAR MEDIOS TÉCNICOS...)

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Aportar

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

#### 6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	44/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### HUELVA

**SOLICITANTE: ROCIO CÁRDENAS FERNÁNDEZ      DNI/CIF: 48917028F      S18/000495**  
**AFE/18/071      VELADA FLAMENCA 2018**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar

NOMBRE Y CIF ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar, Subsanar, AFORO APROXIMADO MEDIOS TÉCNICOS...)

**HUELVA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA DNI/CIF: P21041001 S18/000508**  
**AFE/18/090 FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE HUELVA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	46/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar

APORTAR ELENCO ARTÍSTICO PARTICIPANTES, FORMADORES

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar FALTAN AFOROS APROXIMADOS DE ALGUNOS DE LOS ESPACIOS MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

CONCRETAR CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES, CONCRETAR CRONOGRAMA Y RELACIONAR CON LOS ESPACIOS. DETALLAR EXPOSICIONES, PELÍCULAS, DOCUMENTALES...

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

CONCRETAR DESGLOSE DEL PRESUPUESTO Y DETALLAR CACHÉS ARTÍSTICOS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

REHACER PLAN DE FINANCIACIÓN CONTANDO CON LA AYUDA SOLICITADA

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	47/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.  
Subsanar      VOLVER A VALORAR UNA VEZ APORTADO EL ELENCO Y ESPECIFICADAS LAS ACTIVIDADES

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA Subsanar      VOLVER A VALORAR UNA VEZ PRESENTADO EL PRESUPUESTO ACTIVIDAD.      DESGLOSADO

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA.      Subsanar      VOLVER A VALORAR UNA VEZ ACLARADO EL ELENCO

### HUELVA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE NIEBLA      DNI/CIF: P2105300D      S18/000511  
AFE/18/093      I VELADA FLAMENCA "CONDADO DE NIEBLA"

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	48/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar CONCRETAR ELENCO

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, MEDIOS TÉCNICOS...)

Subsanar CONCRETAR ESPACIO

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	49/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS

#### 6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Subsanar VALORAR DE NUEVO, UNA VEZ CONCRETADO EL ESPACIO

#### 6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar VALORAR DE NUEVO, UNA VEZ CONCRETADO EL ELENCO

### HUELVA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE**  
**AFE/18/121**

**DNI/CIF: P2101000D S18/000529**  
**FLAMENCO EN FEST. INT. MÚSICA "CIUDAD DE AYAMONTE"**

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar INFORMACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO FLAMENCO. CRONOGRAMA

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	50/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

SEÑALAR DÍAS DE PROGRAMA FLAMENCO Y UBICARLOS DENTRO DEL FESTIVAL

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

SE HABLA DE DOS CANTIDADES. ACLARAR. INFORMACIÓN DE LOS CACHÉS ARTÍSTICOS FLAMENCOS.

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

SE HABLA DE DOS CANTIDADES. ACLARAR. INFORMACIÓN DE LOS CACHÉS ARTÍSTICOS FLAMENCOS

### HUELVA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO  
AFE/18/111

**DNI/CIF:** P2107000H

**S18/000536**

**VELADA FLAMENCO JOVEN EN VALDELARCO**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	51/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar

ELENCO ARTÍSTICO. INFORMACIÓN DEL MISMO.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

NO HAY PLAN DE FINANCIACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	52/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar UNA VEZ ACLARADO EL ELENCO, VALORAR

#### HUELVA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO      **DNI/CIF:** P2105700E      **S18/000537**  
**AFE/18/108**      **XVI FEST. FLAM. JOVEN MEMOR. "EL MORENO DE PAYMOGO**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar EXPLICACIÓN Y DESGLOSE DE PARTIDA PRESUPUESTARIA "ASESORAMIENTO MUSICAL Y DE PRODUCCIÓN..." Y DESGLOSE DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS

#### HUELVA

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	53/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

**SOLICITANTE: AYTO. DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS DNI/CIF: P2107500G S18/000540**  
**AFE/18/114 NO CONSTA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Aportar

LA SOLICITUD ESTÁ EN BLANCO.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Aportar

3 DATOS BANCARIOS (EN SOLICITUD).

Aportar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Aportar

5.1 TÍTULO DEL PROYECTO.

Aportar

5.2 ENTIDAD SOLICITANTE.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

54/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Aportar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Aportar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Aportar

5.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: OBJETIVO.

Aportar

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESTINATARIOS.

Aportar

5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Aportar

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

55/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Aportar MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA. Aportar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Aportar

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO. Aportar

6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA Y RELEVANCIA DEL FESTIVAL. Aportar

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO. Aportar

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS. Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	56/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA Aportar ACTIVIDAD.

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS Aportar PÚBLICOS.

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE Aportar GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA.

1.2 SOLICITUD. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Aportar

#### JAEN

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE MARTOS      **DNI/CIF:** P2306000G      **S18/000429**  
**AFE/18/006**      **XLI NOCHE FLAMENCA DE MARTOS**

ANEXO I, SOLICITUD. Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

57/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. NO COINCIDE CON PLAN DE FINANCIACIÓN.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

CONFIRMAR QUE COINCIDE CON CANTIDAD EN SOLICITUD

### JAEN

**SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMIGOS DE MÚSICA EN SEGURA**

**DNI/CIF: G23720071**

**S18/000433**

**AFE/18/026**

**FLAMENCO EN MÚSICA EN SEGURA 2018**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	58/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar ACLARAR NÚMERO DE CONCIERTOS CON LUGAR, FECHA Y HORA

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR PRODUCCIÓN. ACLARAR SALA PRESENTACIÓN MADRID

#### JAEN

**SOLICITANTE:** PATRONATO MUNICIPAL CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DNI/CIF: P2300048B S18/000434  
AFE/18/010 XXIII FESTIVAL FLAMENCO JUANITO VALDERRAMA

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉS ARTÍSTICOS

#### JAEN

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN DNI/CIF: P2306300A S18/000436  
AFE/18/012 VELADA FLAMENCA 2018

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	59/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR FECHAS Y ELENCO ARTÍSTICO INCLUIDO CONFERENCIANTE

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉS

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL  
AFE/18/034**

**DNI/CIF: P23002001 S18/000457  
IX NOCHE FLAMENCA DE ALCALÁ LA REAL**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

60/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
 SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉS.

**JAEN**

**SOLICITANTE: ACTIVIDADES FORMATIVAS HP, S.L.L.**

**DNI/CIF: B23479793 S18/000464**

**AFE/18/041**

**ENCUENTROS FLAMENCOS EN LA FRONTERA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	61/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Aportar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Aportar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ACTIVIDAD DIARIA. ELENCO FESTIVAL

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR PRESUPUESTO COMPLETO

### JAEN

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

**DNI/CIF: P2300500B S18/000467**

**AFE/18/044**

**XVIII GALARDÓN RAFAEL ROMERO "EL GALLINA"**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	62/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar CIF ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTO.

3 DATOS BANCARIOS (EN SOLICITUD).

Subsanar IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. VER PUNTO 2a. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BRRR.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### JAEN

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

DNI/CIF: P2309500C

S18/000478

AFE/18/055

DÍA DEL FLAMENCO EN VILLACARRILLO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	63/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
 SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR ELENCO ARTÍSTICO

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉS ARTÍSTICOS

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO DNI/CIF: P2309700I S18/000481**  
**AFE/18/058 CICLO FLAMENCO "... Y OLÉ" 2018**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	64/118





**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Subsanar MARCA CASILLAS INCOMPATIBLES, DE HABER/NO HABER SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES.

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR DNI/CIF: P2301300F S18/000489**  
**AFE/18/066 XXXII MIGA FLAMENCA DE BEDMAR**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JAÉN DNI/CIF: P2305000H S18/000509**  
**AFE/18/091 NOCHE DE LOS SENTIDOS. NAVIDAD FLAMENCA.**

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	65/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

#### 1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar

#### 5.2 ENTIDAD SOLICITANTE.

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

66/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar Subsanar CONCRETAR ESPACIOS DE CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. AFORO APROXIMADO)

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar Subsanar CONCRETAR FECHA DE REALIZACIÓN. CRONOGRAMA

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar Aportar CON DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Subsanar Subsanar UNA VEZ CONCRETADO LOS ESPACIOS, VOLVER A VALORAR

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	67/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar UNA VEZ CONCRETADO EL ELENCO, VOLVER A VALORAR

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA Subsanar UNA VEZ APORTADO EL PRESUPUESTO VOLVER A VALORAR ACTIVIDAD.

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JÓDAR DNI/CIF: P2305300B \$18/000521**  
**AFE/18/103 XLVII FESTIVAL FLAMENCO**

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

**JAEN**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILCHES DNI/CIF: P2309400F \$18/000535**  
**AFE/18/112 IV VELADA FLAMENCA**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	68/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar ELENCO ARTÍSTICO. INFORMACIÓN DEL MISMO.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar ACLARAR PRESUPUESTO. DESGLOSE DE CACHÉS

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Subsanar UNA VEZ ACLARADO EL ELENCO, VALORAR

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	69/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA Subsanar ACLARAR PRESUPUESTO.  
ACTIVIDAD.

#### JAÉN

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLARODRIGO DNI/CIF: P23101001 S18/000487**  
**AFE/18/064 IV VELADA FLAMENCA DE VILLARRODRIGO**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO MARCA CASILLA DE CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

NO HAY PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	70/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Aportar

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO HAY ELENCO

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, AFORO APROXIMADO. ASPECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD)

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	71/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LÍBAR DNI/CIF: P2906300E S18/000431**  
**AFE/18/008 VELADA FLAMENCA EN JIMERA DE LIBAR**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	72/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR ELENCO ARTÍSTICO Y EXPLICAR ACTIVIDAD CONCRETA DE CADA UNO DE LOS TRES DÍAS

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR CACHÉS ARTÍSTICOS

### MÁLAGA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DNI/CIF: P2900100E S18/000432  
AFE/18/009 VI NOCHE FLAMENCA BANDOLERA

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

73/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	NO COINCIDE PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN CON CANTIDAD SOLICITADA
----------	--

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	NO COINCIDE PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN CON CANTIDAD SOLICITADA
----------	--

#### 6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA APORTAR ACTIVIDAD.

### MÁLAGA

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE TEBA</b>	<b>DNI/CIF:</b>	<b>P2908900J</b>	<b>S18/000435</b>
	<b>AFE/18/011</b>	<b>NOCHES FLAMENCAS</b>		

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	74/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR DÍAS Y ACTIVIDADES

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar SI ES UN SOLO DÍA, CANTIDAD SOLICITADA ERRÓNEA

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar PLAN DE FINANCIACIÓN ERRÓNEO. SOLO PUEDE SOLICITAR 3.000, SI ES UN SOLO DÍA.

### MÁLAGA

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

DNI/CIF: P2901300J

S18/000456

AFE/18/033

XI ALMENA FLAMENCA

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	75/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar      DESGLOSAR CACHÉS ARTISTAS

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÁLORA**

**DNI/CIF: P2901200B      S18/000472**

**AFE/18/049**

**XLV FESTIVAL DE CANTE GRANDE DE ÁLORA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	76/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR ELENCO ARTÍSTICO

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR EN FUNCIÓN DE ELENCO

### MÁLAGA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS DNI/CIF: P2903200J S18/000474  
AFE/18/051 XLIX FESTIVAL DE FLAMENCO

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	77/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar ELENCO ARTÍSTICO

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE ELENCO ARTÍSTICO

### MÁLAGA

**SOLICITANTE:** ENTIDAD AUTÓNOMA LOCAL DE BOBADILLA ESTACIÓN DNI/CIF: P29000092D \$18/000479  
AFE/18/056 VI VELADA FLAMENCA DE BOBADILLA ESTACIÓN

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	78/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar CONCRETAR ELENCO ARTÍSTICO

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE CACHÉS ARTÍSTICO

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO**

**DNI/CIF: P2900500F S18/000485**

**AFE/18/062**

**XXI NOCHE FLAMENCA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	79/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Subsanar IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. VER APARTADO 2.a. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BBRR. Subsanar

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSAR CACHÉS ARTÍSTICOS

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	80/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

IMPORTE SOLICITADO ERRÓNEO. PRESENTAR, SI ES EL CASO, PLAN DE FINANCIACIÓN.

### MÁLAGA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE      **DNI/CIF:** P2900800J      **S18/000493**  
**AFE/18/069**      **XXXVI FEST. NOCHE FLAMENCA VILLA ALHAURÍN EL GRANDE**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. VER APARTADO 2a. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BBRR.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	81/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA DNI/CIF: P2903800G S18/000498**  
**AFE/18/073 XV FESTIVAL FLAMENCO JOSÉ HURTADO "RAMOLICHE"**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	82/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar

FALTA ELENCO

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

NO SE CONOCE EL CONTENIDO DEL FESTIVAL

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Aportar

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

83/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS Aportar  
PÚBLICOS.

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE Aportar  
GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA.

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR DNI/CIF: P2900900H \$18/000506**  
**AFE/18/088 NOCHE FLAMENCA FIESTA DEL AJOBLANCO 2018**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	84/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar      DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INCLUIDO CACHÉS ARTÍSTICOS

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar      DETALLAR COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL CARTEL APORTADO

### MÁLAGA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS      DNI/CIF: P2904900D      S18/000512  
AFE/18/094      FESTIVAL VELADA FLAMENCA "DÍA DEL EMIGRANTE"

#### 4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar      CORREGIR LA CANTIDAD SOLICITADA YA QUE SUPERA EL PRESUPUESTO PRESENTADO

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	85/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar

CONCRETAR FECHA DE CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

LA CANTIDAD SOLICITADA SUPERA EL PRESUPUESTO PRESENTADO

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS.

Subsanar

HACER REFERENCIA AL FESTIVAL 2018

### MÁLAGA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS**

**DNI/CIF: P2910300I**

**S18/000525**

**AFE/18/118**

**XXX FESTIVAL FLAMENCO DE TORREMOLINOS**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

CONCRETAR FECHA DE FINALIZACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

86/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar DESGLOSE CACHÉS ARTÍSTICOS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar INCLUIR INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OJÉN DNI/CIF: P2907600G \$18/000526**  
**AFE/18/107 XLIV FESTIVAL FLAMENCO CASTILLO DEL CANTE DE OJÉN**

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar DESGLOSE ELENCO ARTÍSTICO

**MÁLAGA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO DNI/CIF: P2905900C \$18/000531**  
**AFE/18/119 XXXIV ANIVERSARIO FESTIVAL FLAMENCO DEL EMIGRANTE**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	87/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

### MÁLAGA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GAUCÍN**

**AFE/18/077**

**DNI/CIF: P29056001**

**S18/000543**

**FESTIVAL FLAMENCO DEL CORCHO VALLE DEL GENAL**

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar NO SE PUEDE SOLICITAR MÁS DE LO PRESUPUESTADO

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar NO SE PUEDE SOLICITAR MÁS DE LO PRESUPUESTADO

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	88/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA:

Subsanar NO SE CONTESTA

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE:

Subsanar NO HAY ELENCO

#### 5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar AFORO APROXIMADO MEDIOS TÉCNICOS...)

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO:

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

### MÁLAGA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA**

**AFE/18/079**

**DNI/CIF: P2901700A**

**S18/000545**

**ARCHIDONA TIENE NOMBRE DE MUJER**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

89/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

Subsanar CAMBIAR CANTIDAD SOLICITADA, PUES SE SOLICITA MÁS DE LO PRESUPUESTADO

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

### MÁLAGA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN**

**DNI/CIF: P2909200D S18/000546**

**AFE/18/080**

**NOCHE FLAMENCA EN TOTALÁN**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	90/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

MARCA CASILLAS INCOMPATIBLES: DECLARA NO HABER SOLICITADO/OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES Y DETALLA OTRAS SOLICITUDES SOLICITADAS.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

ACLARAR PLAN DE FINANCIACIÓN. LA SUMA DE LAS AYUDAS Y LA APORTACIÓN MUNICIPAL NO PODRÁN SUPERAR EL PRESUPUESTO PRESENTADO

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**

**DNI/CIF: P4106700J S18/000426**

**AFE/18/003**

**XIX FEST. FLAMENCO "RAFAEL RODRÍGUEZ HERRERA"**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

91/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE CACHÉS ARTÍSTICOS. PRESUPUESTO MAL SUMADO

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar REHACER EN FUNCIÓN DE PRESUPUESTO CORRECTO

### SEVILLA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRAN      **DNI/CIF:** P4106900F      **S18/000445**  
**AFE/18/021**      **FESTIVAL DE LA MISTELA 2018**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	92/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar PLAN FINANCIACIÓN ERRÓNEO

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE**

**DNI/CIF: P4102600F S18/000448**

**AFE/18/024**

**XXVIII FESTIVAL DE CANTE JONDO DE CASARICHE**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	93/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar REHACER PRESUPUESTO

#### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar REHACER PLAN DE FINANCIACIÓN

### SEVILLA

**SOLICITANTE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**      **DNI/CIF: 26475345E**      **S18/000449**  
**AFE/18/025**      **VII BIENAL FLAMENCA DE LA ONCE EN ANDALUCÍA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

#### 1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar NOMBRE Y CIF ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	94/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
 SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.2 ENTIDAD SOLICITANTE.

Subsanar

ACLARAR QUIÉN SOLICITA

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	95/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

ACLARAR CUÁNTO SOLICITA. LIMITE 3.000 EUROS

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA DNI/CIF: P41082001 S18/000450**  
**AFE/18/027 VII FESTIVAL FLAMENCO DE LA RODA DE ANDALUCÍA**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar

DECLARA HABER SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS AYUDAS. DETALLARLAS. NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	96/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar	DETALLAR ELENCO ARTISTAS
----------	--------------------------

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	DESGLOSAR PRESUPUESTO
----------	-----------------------

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar	
---------	--

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA**

**DNI/CIF: P4100700F S18/000452**

**AFE/18/029**

**IV FESTIVAL DE FLAMENCO PUERTAS ABIERTAS**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	97/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO. VER ART. 2a. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BBRR.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar NO COINCIDE LO SOLICITADO CON EL PRESUPUESTO Y NO HAY PLAN DE FINANCIACIÓN

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS**

**DNI/CIF: P4101700E S18/000453**

**AFE/18/030**

**III FESTIVAL FLAMENCO "ALQUERÍA DE BORMUJOS"**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

98/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE CACHÉS.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

INCLUYENDO INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS Y AYUDA DIPUTACIÓN.

### SEVILLA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA      **DNI/CIF:** P41077001      **S18/000459**  
**AFE/18/036**      **50ª REUNIÓN DEL CANTE JONDO**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	99/118



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA DNI/CIF: P4106500D S18/000460**  
**AFE/18/037 VII ED. FEST. FLAMENCO "GAZPACHO ANDALUZ" DE MORÓN**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OSUNA DNI/CIF: P4106800H S18/000462**  
**AFE/18/039 XIII FESTIVAL FLAMENCO DE OSUNA**

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBajT5bC+m09SL	PÁGINA	100/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

##### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

##### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

##### 5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

PLAN DE FINANCIACIÓN ERRÓNEO

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

**DNI/CIF: P4102700C S18/000463**

**AFE/18/040**

**XL FESTIVAL FLAMENCO DE LA SIERRA SUR**

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Aportar

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	101/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Aportar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Aportar

5.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: OBJETIVO.

Aportar

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESTINATARIOS.

Aportar

5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Aportar

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Aportar

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Aportar MEDIOS TÉCNICOS...)

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

102/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Aportar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA Y RELEVANCIA DEL FESTIVAL.

Aportar

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Aportar

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Aportar

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

103/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS. Aportar

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA. Aportar

#### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRUNA DNI/CIF: P4107600A S18/000468**  
**AFE/18/045 FEST. FLAMENCO PRUNA Y LA MUJER FLAMENCA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	104/118





**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A  
SUBSANAR O APORTAR**

**ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO**

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar ACLARAR ELENCO ARTÍSTICO

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR GASTOS: DESGLOSAR CACHÉS.

**SEVILLA**

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA DNI/CIF: P4105300J S18/000469**  
**AFE/18/046 53 CARACOLÁ LEBRIJA**

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	105/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar PRESUPUESTO MAL SUMADO. DESGLOSAR 50 AÑOS CONCHA VARGAS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar PLAN DE FINANCIACIÓN ERRÓNEO.

### SEVILLA

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

DNI/CIF: P41039001 S18/000470

AFE/18/047

XXXIX NOCHE FLAMENCA ECIJANA

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	106/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE GASTOS ARTISTAS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

CUANTIFICAR PLAN DE FINANCIACIÓN

### SEVILLA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
AFE/18/057

**DNI/CIF:** P41020001  
XXVII FESTIVAL FLAMENCO LA YERBABUENA

**S18/000480**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

107/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

#### 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Subsanar

#### 5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Subsanar

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSAR EL APARTADO ARTISTAS, SONIDO E ILUMINACIÓN

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO  
AFE/18/065**

**DNI/CIF: P4108300G S18/000488**

**XIII FESTIVAL FLAMENCO DE EL RONQUILLO**

#### 5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar

DESGLOSE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "RETRIBUCIÓN PARA CANTAORES, GUITARRISTAS Y GRUPO DE SEVILLANAS".

### SEVILLA

**SOLICITANTE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
AFE/18/067**

**DNI/CIF: 26475345E S18/000490**

**XVI BIENAL DE MÚSICA DE LA ONCE**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

108/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Subsanar DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Subsanar NO INDICA IMPORTE SOLICITADO.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Subsanar NO ESTÁ CLARA LA PROGRAMACIÓN FLAMENCA DE LA BIENAL

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO. Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

109/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESTINATARIOS.

Subsanar NO SE CONTESTA A LO SOLICITADO

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Subsanar NO QUEDA CLARO EL ELENCO ARTÍSTICO FLAMENCO PARTICIPANTE

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, MEDIOS TÉCNICOS...)

Subsanar CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS DONDE SE HA REALIZADO LA PROGRAMACIÓN FLAMENCA. AFORO APROXIMADO

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar RELACIONAR ACTUACIONES FLAMENCAS CON LOS ESPACIOS Y DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

**SEVILLA**

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	110/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

**DNI/CIF: P4106000E**

**S18/000510**

**AFE/18/092**

**XLV EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA GUITARRA**

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar, Subsanar) ESPECIFICAR LOS ESPACIOS Y RELACIONAR CON LAS DISTINTAS ACTUACIONES. AFOROS APROXIMADOS

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA. Subsanar CRONOGRAMA

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO. Subsanar DESGLOSE DE LA PARTIDA "GASTOS CATERING, SEGUROS Y CONTRATACIÓN DÍA 28 DE JULIO"

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BRENES**

**DNI/CIF: P4101800C**

**S18/000518**

**AFE/18/100**

**XXXVI EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NARANJA DE BRENES**

ANEXO I, SOLICITUD.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

111/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Aportar

3 DATOS BANCARIOS (EN SOLICITUD).

Aportar

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Aportar

SE ADMITE SOLICITUD AMPLIANDO PLAZO DE SUBSANACIÓN EN 5 DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ ADMITIDA SI NO SE ACREDITAN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 24,2.

Aportar

5.1 TÍTULO DEL PROYECTO.

Aportar

5.2 ENTIDAD SOLICITANTE.

Aportar

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

112/118





## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Aportar

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Aportar

5.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: OBJETIVO.

Aportar

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESTINATARIOS.

Aportar

5.3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: METODOLOGÍA.

Aportar

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS HUMANOS DE QUE DISPONE.

Aportar

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Aportar MEDIOS TÉCNICOS...)

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	113/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Aportar

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Aportar

6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA Y RELEVANCIA DEL FESTIVAL.

Aportar

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO.

Aportar

6.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ARTÍSTICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE JÓVENES VALORES Y ARTISTAS VETERANOS Y AL EQUILIBRIO ENTRE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS FLAMENCAS.

Aportar

6.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD.

Aportar

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

114/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

6.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE NUEVOS Aportar  
PÚBLICOS.

6.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONSIDERACIÓN DE QUE EL PROYECTO TENGA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA. Aportar

1.2 SOLICITUD. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Aportar

### SEVILLA

**SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEDRERA DNI/CIF: P4107200J S18/000522**  
**AFE/18/104 XXIII FESTIVAL FLAMENCO**

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

23/10/2018

ID. FIRMA

RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL

PÁGINA

115/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar

ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

5.3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: RECURSOS MATERIALES DE QUE DISPONE (LOCAL, AFORO, Subsanar, AFORO APROXIMADO DEL ESPACIO DE CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL MEDIOS TÉCNICOS...)

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar DESGLOSE DE CACHÉS ARTÍSTICOS

### SEVILLA

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR DNI/CIF: P41058001 S18/000530  
AFE/18/120 LVII FESTIVAL DE CANTE JONDO ANTONIO MAIRENA

5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ÉSTA.

Subsanar ¿SIGUE EXISTIENDO EL PROGRAMA FLAMENKEDADA? ACLARACIÓN

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	116/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar APORTAR RECAUDACIÓN DE ENTRADAS

#### SEVILLA

**SOLICITANTE:** NICOLÁS BORRERO SÁNCHEZ      **DNI/CIF:** 51404415J      **S18/000539**  
**AFE/18/110**      **43 FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE TOMARES**

ANEXO I, SOLICITUD.

Subsanar

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

Subsanar DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCORRECTOS.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO.

Subsanar ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	117/118



## SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

### ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE LA FINALIZACIÓN.

Subsanar	ADEMÁS DE LA FECHA DE ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN, DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, QUE COMPRENDE TODO EL PERIODO DE TRABAJO Y TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTA GENERE.
----------	---

5.3.7 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	DESGLOSE DE CACHÉS
----------	--------------------

5.3.7 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.

Subsanar	PLAN DE FINANCIACIÓN NO CLARO, AÑADIR PREVISIÓN DE INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS
----------	---

Código:RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	RXPMw645PFIRMAg7VBAJT5bC+m09SL	PÁGINA	118/118